

Río Cuarto, Marzo 01/2017

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a los Profesores: Marcela Susana BRIZZIO, Laura Verónica ESCUDERO y Juan José MIRAS, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

#### CONSIDERANDO

Que las designaciones de los Profesores BRIZZIO, ESCUDERO y MIRAS se fundamentan en la necesidad de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Historia Política Argentina II, Sociología General y Economía II, respectivamente.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter Interino a los Sres. Docentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en los cargos y regímenes de dedicación que para cada uno de ellos se especifica, en las asignaturas detalladas, del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2017 y hasta el 31 de marzo del año 2018, o la sustanciación de los respectivos concursos docentes, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que los Docentes designados han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a las presentes designaciones, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

**057**

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 057/2017

S.M.P.

**ANEXO**

**Resolución Decanal N° 057/2017**

Designaciones Interinas Dpto. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

<b><u>Apellido y Nombres</u></b> <b><u>Origen Puntos</u></b>	<b><u>DNI N°</u></b>	<b><u>Cargo</u></b>	<b><u>Dedicación</u></b>
Marcela S. BRIZZIO 7399 p. Libres <i>Historia Política Argentina II</i>	17.319.708	Ayte. Primera	Simple
Laura V. ESCUDERO 14798 p. Libres <i>Sociología General</i>	18.477.938	Ayte. Primera	Semiexclusiva
Juan José MIRAS 8740 p. Libres <i>Economía II</i>	16.529.885	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple